

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

Huánuco, 16 de noviembre de 2022

VISTO:

Informe N° 02639-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Informe N° 02641-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 077-2021-MPHCO-GAF, de fecha 01 de octubre de 2021; Informe N° 02637-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Informe N° 02636-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Informe N° 02645-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Informe N° 02646-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, de fecha 29 de setiembre de 2022; Informe N° 02647-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 012-2021-MPHCO-GAF de fecha 22 de marzo de 2021; Informe N° 02635-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 020-2020-MPHCO-GAF, de fecha 05 de abril de 2021; Informe N° 02640-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Informe N° 02638-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 043-2020 de fecha 13 de junio de 2020; Informe N° 02648-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022; Resolución Gerencial N° 100-2020-MPHCO-GAF, de fecha 30 de diciembre de 2020; sobre reconocimiento de pago de devengados de ejercicios presupuestales anteriores;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía en sus tres dimensiones (Administrativo, Político y Económico); así mismo, por imperio de su propia norma especial, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en armonía con la norma antes mencionada, dispone que en efecto goza de autonomía que esa autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en un Estado Constitucional de Derecho, la actuación administrativa de la Municipalidad debe servir a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico, conforme a la finalidad establecida en el artículo III del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, concordante con el artículo IV numeral 1.1 del Título Preliminar de la acotada Ley;

Que, en virtud del artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Gerencias resuelven los aspectos Administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, asimismo, los artículos 6 y 7 del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en

Página 1 de 9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

el presupuesto, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;



Que, el Artículo 20° de la Ley N° 28411 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como; "Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales"; asimismo, el Artículo 44° del numeral 44.1) establece que; "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial que corresponde (...)". Sin embargo, para efectos del pago de obligaciones contractuales se debe considerar no solo los lineamientos y disposiciones señaladas en las normas de contratación pública, sino además la normativa presupuestal; cuya aplicación – en atención a que se trata de gasto público – también resulta vinculante por tratarse de un contrato de la administración pública.

Que, los artículos 42 y 43 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, regulan el tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal; precisando en el numeral 36.2 del artículo 36 que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado en la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, el numeral 36.3 del artículo 36 de la citada norma, precisa que con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;



Que, a su vez el numeral 17.3 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que la autorización para el reconocimiento del devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas o quien haga sus veces o del funcionario a quien le sea asignada esta facultad de manera expresa;

Que, el artículo 140°, establece que; "El acto jurídico es la manifestación de voluntad destinada a crear, regular, modificar o extinguir relaciones jurídicas. Para su validez se requiere: 1) Agente capaz; 2) Objeto física y jurídicamente posible; 3) Fin Lícito; 4) Observancia de la forma prescrita bajo sanción de nulidad"; así se entiende que para que el acto jurídico (contrato) pueda ser admitido por el derecho y consecuentemente le brinde la protección normativa a los efectos buscados por el mismo, es menester que el acto cumpla con los requisitos de validez previstos para tal efecto.

Que, de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC – "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, actualizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE (...) 8.2 Funciones a) Recibir las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deberán contener, como mínimo, la exposición clara y precisa de los hechos (...).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 100-2020-MPHCO-GAF, de fecha 30 de diciembre de 2020 RECONOCER el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2019 a favor de CABELLO CARDENAS GROVER ELMER, hasta por el monto de S/. 15, 000.00 (Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), en mérito a la Orden de Compra N° 001060-2019.

Que, mediante Informe N° 02648-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 100-2020-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Compra N° 001060-2019, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 15, 000.00 (Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

Que, mediante Resolución Gerencial N° 043-2020-MPHCO-GAF, de fecha 13 de julio de 2020 RECONOCER la deuda pendiente de pago del año 2019; hasta por el monto total de S/ 12,513.00 (Doce Mil Quinientos Trece con 00/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:



BIENES y SERVICIOS						
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/S	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
CONFORMIDAD DE BIENES N° 008-2020-MPHCO	REQ. N° 0327-2019-MPHCO-GAF-SGP	810-2019	10/10/19	MIKASA M&M EIRL	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOFURGONETA PLACA DE RODAJE EW-1134, ASIGNADO A LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.	S/ 330.00
CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 0376-2019-MPHCO-GDS	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1147-2019-MPHCO/A	4133-2019	23/12/19	RESTAURANT ORIENTAL JAA MAY EIRL	SERVICIOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (CENA - POLLO EN SALSA OSTIÓN 04 TROZOS DE POLLO SIN HUESO CON VERDURAS CHINAS + ARROZ CHAUFA O ARROZ BLANCO), POR EL AGASAJOS CON CENA A LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA HUÁNUCO N° 52, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 159 ANIVERSARIO DE CREACIÓN.	S/ 640.00



Que, mediante Informe N° 02638-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 043-2020-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 004133-2019, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior 2019, por el monto de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 02640-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 043-2020-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Compra N° 000810-2019, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior 2019, por el monto de S/ 330.00 (Trescientos Treinta con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2021-MPHCO-GAF, de fecha 05 de abril de 2021; RECONOCER la deuda pendiente de pago del año 2020; hasta por el monto total de S/ 3, 980.51 (Tres Mil Novecientos Ochenta con 51/100 Soles), conforme a los siguientes cuadros:

SERVICIOS							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/S	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 01	REQ. N° 003-2020-MPHCO-GRH-SGDRH	00778	LOPEZ HUERTO JAIRO MARTIN	SERVICIO DE 02 PAYASOS PARA EL ABRAZO TERAPIA VARON MUJER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA MUJER	2.3.2.7.11.99	S/ 100.00

Que, mediante Informe N° 02635-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 020-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 00078-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 Soles).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

Que, mediante Resolución Gerencial N° 012-2021-MPHCO-GAF, de fecha 22 de marzo de 2021; RECONOCER la deuda pendiente de pago del año 2020; hasta por el monto total de S/ 6,220.00 (Seis Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles);

SERVICIOS						
N°	DOCUMENTO	O/S	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO
1	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 013-2020-MPHCO-GDS-SGDH/P65CB18	02524	RUEDA ENCARNACION EDITH GLADIZ	SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE 15 ALMUERZOS AL PERSONAL ASISTENTE A LA INAUGURACION DE LA RED DE SOPORTE DE LA POBLACION VULNERABLE; CONSISTENTE EN:	2.3.2.7.11.99	S/ 120.00

Que, mediante Informe N° 02647-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 012-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 02524-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, de fecha 29 de setiembre de 2021; RECONOCER la deuda pendiente de pago del año 2020; hasta por el monto total de S/ 7, 025.66 (Siete Mil Veinticinco con 66/100 Soles);

BIENES y SERVICIOS						
DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/S - O/C	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
CONFORMIDAD DE BIENES N° 001-2021-MPHCO-GDS-SGDH/PENSIÓN/ 65-CIAM	REQUERIMIENTO N° 05-2020-MPHCO-GDS/SDH/PESION 65, CIAM Y BECA 18	000066	13/02/2020	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX E.I.R.L	ADQUISICION DE BIENES PARA LA CAMPAÑA DOMINICAL DE COBRO DEL PROGRAMA PENSION 65 (ALIMENTOS)	S/ 523.00
INFORME N° 043-2021-MPHCO-GDE	REQUERIMEINTO N° 119-2020-MPHCO-GDE	02443	04/09/2020	CRUZ URETA ESTHER CELIA	SERVICIO COMO COORDINADORA PARA LA SUPERVISIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO TEMPORAL DE HUANOUCO EN EL BARRIO SAN PEDRO	S/ 1,200.00
CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 001-2021-MPHCO-GDS-SGDH/PENSIÓN 65CIAM	REQUERIMIENTO N°006-2020-MPHCO/GDS/SGD H/CIAM	00712	28/02/2020	OLIVAS MIRAVAL LUZ ELVIRA	SERVICIO PARA PARTICIPAR DEL CORSO CARNAVAL DE MI TIERRA 2020 (28 TRAJES)	S/ 224.00
INFORME N° 065-2021-MPHCO-GDS	RESOLUCION GERENCIAL N° 266-2020-MPHCO-GM	01338	10/12/2020	ABASTEK PERU E.I.R.L.	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJIA Y LAVAVAJILLA)	S/ 109.00

Que, mediante Informe N° 2646-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Compra N° 001338-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 109.00 (Ciento Nueve con 00/100 Soles).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

Que, mediante Informe N° 02645-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 00712-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 224.00 (Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 02636-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 002443-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 1, 200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 02637-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 074-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Compra N° 000066-2020, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 523.00 (Quinientos Veintitrés con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 077-2021-MPHCO-GAF, de fecha 01 de octubre de 2021; RECONOCER la deuda pendiente de pago del año 2019; hasta por el monto total de S/ 17, 344.87 (Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 87/100 soles), conforme a los siguientes cuadros:

RELACIÓN DE GASTOS DEL AÑO 2019 PARA PAGAR CON PRESUPUESTO 2021						
N°	DOCUMENTO	ORDEN	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 062-2019-MPHCO-GDE-SGT	ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 4216	23/12/19	CASTILLO PAZ JUAN WAGNER	SERVICIO DE ELABORACION DE ARCO INFLABLE GIGANTE PUBLICITARIO PARA LA PRESENTACION DEL IV FESTIVAL DE LOS NEGRITOS DE HUANUCO, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COOPERATIVA.	S/ 3,540.00
2	MEMORANDUM N° 0107-2020-MPHCO-GAF	ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 1075	27/12/19	DISTRIBUIDOR A DE ALIMENTOS ANGELES LA FLORIDA EIRL	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HABAS ENTERA SECA) PARA EL PGRGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)	S/ 3,943.64

Que, mediante Informe N° 02639-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 077-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Compra N° 001075-2019, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 3, 943.64 (Tres Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 64/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 02641-2022-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 16 de setiembre de 2022, la Sub Gerente de Presupuesto otorga disponibilidad de crédito presupuestario para el cumplimiento de la Resolución Gerencial N° 077-2021-MPHCO-GAF, para otorgar reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 004126-2019, por ser una obligación contraída en el ejercicio anterior, por el monto de S/ 3, 540.00 (Tres Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Sin perjuicio de lo antes señalado, es preciso adoptar las acciones administrativas, a fin de deslindar las posibles responsabilidades administrativas a que hubiere lugar, por la inobservancia del procedimiento establecido en la Directiva N° 018-2016-MPHCO, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1091-2016-MPHCO/A, de fecha 05/12/2016 - "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría de Obras y Obras cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT en la MPHCO"; donde en su numeral 8) y 9) se establece el procedimiento y requisitos que deben cumplir las áreas usuarias en el presente caso para requerir la prestación de un servicio; debiéndose para ello disponer la extracción de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

copias certificadas de todo lo actuado, para su remisión a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinarios y proceda en uso de sus atribuciones, en cuanto a lo antes advertido.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 070-2017-MPHCO/A de fecha 31 de enero de 2017 sobre delegación de facultades y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el pago de devengados de ejercicios presupuestales anteriores 2019 y 2020, por el monto total de **S/ 25,729.64 (Veinticinco Mil Setecientos Veintinueve con 64/100 soles)**, conforme al siguiente cuadro:

BIENES y SERVICIOS							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/S	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	CONFORMIDAD DE BIENES N° 008-2020-MPHCO	REQ. N° 0327-2019-MPHCO-GAF-SGP	ORDEN DE COMRPA 810-2019	10/10/19	MIKASA M&M EIRL	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOFURGONETA PLACA DE RODAJE EW-1134, ASIGNADO A LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.	S/ 330.00
02	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 0376-2019-MPHCO-GDS	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1147-2019-MPHCO/A	ORDEN DE SERVICIO 4133-2019	23/12/19	RESTAURANT ORIENTAL JAA MAY EIRL	SERVICIOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (CENA - POLLO EN SALSA OSTIÓN 04 TROZOS DE POLLO SIN HUESO CON VERDURAS CHINAS + ARROZ CHAUF A O ARROZ BLANCO), POR EL AGASAJO CON CENA A LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA HUÁNUCO N° 52, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 159 ANIVERSARIO DE CREACIÓN.	S/ 640.00
03	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 01	REQ. N° 003-2020-MPHCO-GRH-SGDRH	ORDEN DE SERVICIO 00778 - 2020	05/03/20	LOPEZ HUERTO JAIRO MARTIN	SERVICIO DE 02 PAYASOS PARA EL ABRAZO TERAPIA VARON MUJER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA MUJER	S/ 100.00
04	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 013-2020-MPHCO-GDS-SGDH/P65CB18	INFORME N° 0672-2020-MPHCO-GPP	ORDEN DE SERVICIO 02524-2020	21/09/20	RUEDA ENCARNACION EDITH GLADIZ	SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE 15 ALMUERZOS AL PERSONAL ASISTENTE A LA INAUGURACION DE LA RED DE SOPORTE DE LA POBLACION VULNERABLE; CONSISTENTE EN:	S/ 120.00
05	CONFORMIDAD DE BIENES N° 001-2021-MPHCO-GDS-SGDH/PENSIÓN/ 65-CIAM	REQUERIMIENTO N° 05-2020-MPHCO-GDS/SDH/PESION 65, CIAM Y BECA 18	ORDEN DE COMPRA 000066 - 2020	13/02/20	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX E.I.R.L	ADQUISICION DE BIENES PARA LA CAMPAÑA DOMINICAL DE COBRO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 (ALIMENTOS)	S/ 523.00
06	INFORME N° 043-2021-MPHCO-GDE	REQUERIMIENTO N° 119-2020-MPHCO-GDE	ORDEN DE SERVICIO 02443-2020	04/09/20	CRUZ URETA ESTHER CELIA	SERVICIO COMO COORDINADORA PARA LA SUPERVISIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO TEMPORAL DE	S/ 1,200.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

						HUANUCO EN EL BARRIO SAN PEDRO	
07	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 001-2021-MPHCO-GDS-SGDH/PENSION 65CIAM	REQUERIMIENTO N°006-2020-MPHCO/GDS/S GDH/CIAM	00712	28/02/20	OLIVAS MIRAVAL LUZ ELVIRA	SERVICIO PARA PARTICIPAR DEL CORSO CARNAVAL DE MI TIERRA 2020 (28 TRAJES)	S/ 224.00
08	INFORME N° 065-2021-MPHCO-GDS	RESOLUCION GERENCIAL N° 266-2020-MPHCO-GM	01338	10/12/20	ABASTEK PERU E.I.R.L.	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJIA Y LAVAVAJILLA)	S/ 109.00
09	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 062-2019-MPHCO-GDE-SGT	INFORME N° 0492-2020-MPHCO-GAF/SGL	ORDEN DE COMPRA 4216-2019	23/12/19	CASTILLO PAZ JUAN WAGNER	SERVICIO DE ELABORACION DE ARCO INFLABLE GIGANTE PUBLICITARIO PARA LA PRESENTACION DEL IV FESTIVAL DE LOS NEGRITOS DE HUÁNUCO, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COOPERATIVA.	S/ 3,540.00
10	MEMORANDUM N° 0107-2020-MPHCO-GAF	INFORME N° 0492-2020-MPHCO-GAF/SGL	ORDEN DE COMPRA 1075-2019	27/12/19	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ANGELES LA FLORIDA EIRL	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HABAS ENTERA SECA) PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)	S/ 3,943.64
11	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES	PECOSA N° 5984-2019	ORDE DE COMPRA 1060-2019	20/12/19	CABELLO CARDENAS GROVER ELMER	ADQUISICION DE 1500 PANETONES DE 900 GRAMOS	S/ 15,000.00
TOTAL							S/ 25,729.64

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR, el egreso que ocasione la presente Resolución, conforme a la Estructura Funcional Programática y Cadena del Gasto, de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota:

BIENES y SERVICIOS							
N°	O/S	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	ESPECIFICA	MONTO
01	ORDEN DE COMPRA 810-2019	10/10/19	MIKASA M&M EIRL	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOFURGONETA PLACA DE RODAJE EW-1134, ASIGNADO A LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.	NOTA N° 00003503	2.3.1.6.1.1	S/ 330.00
02	ORDEN DE SERVICIO 4133-2019	23/12/19	RESTAURANT ORIENTAL JAA MAY EIRL	SERVICIOS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (CENA - POLLO EN SALSA OSTIÓN 04 TROZOS DE POLLO SIN HUESO CON VERDURAS CHINAS + ARROZ CHAUFADO O ARROZ BLANCO), POR EL AGASAJO CON CENA A LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA HUÁNUCO N° 52, POR MOTIVO DE	NOTA N° 00003505	2.3.2.7.11.99	S/ 640.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

				LA CELEBRACIÓN DE SUS 159 ANIVERSARIO DE CREACIÓN.				
03	ORDEN DE SERVICIO 000778 -2020	05/03/20	LOPEZ HUERTO JAIRO MARTIN	SERVICIO DE 02 PAYASOS PARA EL ABRAZO TERAPIA VARON MUJER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA MUJER	NOTA N° 00003508	2.3.2.7.11.99	SI	100.00
04	ORDEN DE SERVICIO 02524-2020	21/09/20	RUEDA ENCARNACION EDITH GLADIZ	SERVICIO DE PREPARACION Y ATENCION DE 15 ALMUERZOS AL PERSONAL ASISTENTE A LA INAUGURACION DE LA RED DE SOPORTE DE LA POBLACION VULNERABLE; CONSISTENTE EN:	NOTA N° 00003497	2.3.2.7.11.99	SI	120.00
05	ORDEN DE COMPRA 000066 -2020	13/02/20	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX E.I.R.L	ADQUISICION DE BIENES PARA LA CAMPAÑA DOMINICAL DE COBRO DEL PROGRAMA PENSION 65 (ALIMENTOS)	NOTA N° 00003506	2.3.1.1.1.1	SI	523.00
06	ORDEN DE SERVICIO 02443-2020	04/09/20	CRUZ URETA ESTHER CELIA	SERVICIO COMO COORDINADORA PARA LA SUPERVISIÓN Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO TEMPORAL DE HUÁNUCO EN EL BARRIO SAN PEDRO	NOTA N° 00003507	2.3.2.7.11.99	SI	1,200.00
07	00712	28/02/20	OLIVAS MIRAVAL LUZ ELVIRA	SERVICIO PARA PARTICIPAR DEL CORSO CARNAVAL DE MI TIERRA 2020 (28 TRAJES)	NOTA N° 00003499	2.3.2.7.11.99	SI	224.00
08	01338	10/12/20	ABASTEK PERU E.I.R.L.	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA (LEJIA Y LAVAVAJILLA)	NOTA N° 00003498	2.3.1.99.1.99	SI	109.00
09	ORDEN DE COMPRA 4216-2019	23/12/19	CASTILLO PAZ JUAN WAGNER	SERVICIO DE ELABORACION DE ARCO INFLABLE GIGANTE PUBLICITARIO PARA LA PRESENTACION DEL IV FESTIVAL DE LOS NEGRITOS DE HUÁNUCO, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD COOPERATIVA.	NOTA N° 00003502	2.3.2.7.11.99	SI	3,540.00
10	ORDEN DE COMPRA 1075-2019	27/12/19	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ANGELES LA FLORIDA EIRL	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HABAS ENTERA SECA) PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)	NOTA N° 00003504	2.3.1.1.1.1	SI	3,943.64
11	ORDEN DE COMPRA 1060-2019	20/12/19	CABELLO CARDENAS GROVER ELMER	ADQUISICION DE 1500 PANETONES DE 900 GRAMOS	NOTA N° 00003496	2.3.1.1.1.1	SI	15,000.00
TOTAL								SI 25,729.64



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00110-2022-MPHCO-GAF

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a las Sub Gerencias de Logística, Contabilidad y Tesorería, dar estricto cumplimiento y ejecución de la presente Resolución, a fin de efectivizar el pago de conformidad a las consideraciones expuestas y previa disponibilidad económica de la Entidad.

ARTICULO CUARTO.- EXTRAIGAN, copias certificadas de todo lo actuado y se derive, a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD; y proceda en uso de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 8, 8.1 y 8.2 – inciso a) de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC – "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil", actualizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE, contra los que resulten responsables de la inobservancia del procedimiento establecido en la Directiva N° 018-2016-MPHCO, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1091-2016-MPHCO/A, del 05/12/2016 – "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría de Obras y Obras cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT en la MPHCO"; donde en su numeral 15) se establece el procedimiento y plazos que deben cumplir las áreas usuarias en el presente caso para conformidad de la prestación de un servicio.

ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las áreas administrativas y a quienes corresponda para su conocimiento y fines, en el término que establece la Ley.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Econ. Nestor G. Miraval Berrospi
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.
ARCHIVO
NGMB/GAF
EA/aiaag